



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 2 de septiembre de 1966

Núm. 199

Depósito Legal: Z.º núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores A... os reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fij... el sitio de cos... tumbre, donde permanecerá hasta el recib...

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.000

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de vías accesorias de desvío en el cruce de la calle de Miguel Servet con el paseo de la Mina, por el precio tipo en baja de 358 977'96 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 7.170.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del

siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de pesetas 6 y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 22 de agosto de 1966.— El Alcalde, Máximo García Vela.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.

Modelo de proposición

Don....., vecino de con domicilio en....., calle de..... número ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., del día... de... de 1966, referente a la subasta de las obras para vías accesorias de desvío en el cruce de la calle de Miguel Servet con el paseo de la Mina, y te-

niendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de... (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.041

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Con fecha 7 de junio de 1965 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de estación de aforos sobre el río Jalón en Grisén (Zaragoza).

Las obras consisten en la construcción de un tramo canalizado del río Jalón, aguas arriba del cruce del camino de Grisén a Bárboles con dicho río, en una longitud de treinta metros y anchura de veintiuno. Este cauce queda dividido, por medio de un muro paralelo a la corriente, en otros dos de diez metros.

En los tramos así formados se proyectan vertederos alineados en planta, cuyas alturas son de cuarenta y cien centímetros, protegiéndose la caída de las aguas mediante una solerazampeado de cinco metros de longitud.

Los cimientos de toda la obra se practicarán hasta llegar a terreno firme o sobre pilotes en los lugares donde la profundidad de aquella sea excesiva.

Los dos tramos son dominados por por una pasarela de hormigón armado para realizar los aforos necesarios.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por estas obras, dirijan por escrito sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días naturales consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación (General Mola, 26, Zaragoza), durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto en la Secretaría Técnica, en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 30 de agosto de 1966.— El Ingeniero Director, J. Blasco.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 4.011. Villadoz
- 4.030. Alfamen

Cuenta de administración de patrimonio

- 4.015. Cadrete

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 4.015. Cadrete

Expediente de suplemento de crédito

- 4.004. Monreal de Ariza
- 4.034. Fuencalderas

Expediente de transferencia de crédito

- 4.002. Escatrón

Lista cobratoria mejora alumbrado

- 4.028. Erla

Presupuesto extraordinario

- 4.007. Monterde
- 4.031. Isuerre

Núm. 4.043

ASIN

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este municipio y año forestal 1966-1967.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos de condiciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontándose el de su inserción.

La apertura de plicas tendrá lugar ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y hora de las doce.

Servirán de base para las subastas los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y los de económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento.

Las características de los aprovechamientos cuya subasta se anuncia son las siguientes:

Monte "Dehesa de Bartieco", para 690 cabezas de ganado lanar. Tasación, pesetas 37.700. Plazo de disfrute, anual.

La fianza provisional será el 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 10 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán en los días laborables y horas de oficina desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la celebración de dicha subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme a lo ordenado.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna de las expresadas subastas se celebrarán otras segundas en

el mismo local, tasación y condiciones señaladas, para el quinto día hábil siguiente al de la celebración de la misma y en las mismas condiciones.

Asín, 26 de agosto de 1966.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.048

BELMONTE DE CALATAYUD

Subasta de pastos

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y bajo las condiciones que constan en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de los pastos de los montes municipales "Alto y Bajo de la Concha", por tres años forestales, para 800 lanares, bajo el tipo en alza de 72.000 pesetas, la cual tendrá lugar a las doce horas del día que haga veinte hábil a partir del en que aparezca este anuncio.

Belmonte de Calatayud, 29 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.049

TALAMANTES

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1966-67, se anuncia la celebración de las subastas que más abajo se indican para el día 28 de septiembre próximo, en las horas que también se indican, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Subasta de pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", respectivamente, para 1.800 cabezas de ganado lanar y 54 de cabrío, siendo el tipo de licitación de 55.000 pesetas en alza y el plazo del disfrute de 1.º de octubre de 1966 al 30 de septiembre de 1967.

A las diez treinta horas se subastarán los pastos del monte número 60 del Catálogo, denominado "Valdetriviño", que se encuentra repoblado de pinos a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, por el tipo de tasación de

2.000 pesetas, para 936 cabezas de ganado lanar al mes y época del disfrute de 1.º de octubre de 1966 al 30 de septiembre de 1967.

Subasta de espliego

A las once horas se subastarán 500 quintales métricos de espliego de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", respectivamente, siendo el tipo de licitación de 25.000 pesetas y el plazo del disfrute desde el 20 de agosto de 1967 al 30 de septiembre del mismo año.

Las plicas se presentarán a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las mismas, en el modelo de proposición que se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y que les será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de dichas subastas, se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones, una hora más tarde que las fijadas para las primeras, en el mismo día, sin necesidad de nuevo anuncio.

El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

Talamantes, 24 de agosto de 1966.
El Alcalde, Francisco Chueca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.039

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por prórroga de jurisdicción;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 152 de 1966, instado por don Cándido Marqueta Benedí, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Gervasio Abadía Palacios, se sacan a subas-

ta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 1.º de junio último, anunciando la primera subasta, a excepción de los bienes que ya han sido adjudicados y constan en autos.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.047

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don José - Antonio Farrow Moreno, contra don José - Antonio Gavara López, vecino de esta capital, con domicilio en calle Miguel Servet, número 90, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que a continuación se describen, y señalando para el acto el día 19 de septiembre próximo y hora de las once, en la sala-audiencia de este Juzgado, por el precio de tasación que se expresa.

Camión "Barreiros Diesel", matrícula Z-49.589. Valorado en 190.000 pesetas.

Camión "Barreiros Diesel", matrícula Z-44.329. Valorado en 145.000 pesetas.

Camión "Barreiros Diesel", matrícula Z-35.861. Valorado en 120.000 pesetas.

De los referidos vehículos ha sido designado depositario don José Gallardo Moya, con domicilio en calle de la Luz, 6, de esta capital.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la valoración y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.040

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio bajo el número 197 de 1966, a instancia de los hermanos Luis, Francisco y Antonio Jiménez Alfranca, para acreditar derecho sobre las siguientes fincas, todas ellas sitas en el pueblo de Leciñena.

Campo secano, partida "Barrofar", de 44 áreas 8 centiáreas; linda: Norte, Fernanda Montesa; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y Fernanda Montesa. Parcela 14 del polígono 1 del Catastro.

Campo secano, igual partida, de 90 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y al Este, Cesáreo Marcén. Parcela 13 del polígono 1.

Campo secano, partida "El Siscal", de 8 áreas 65 centiáreas; linda: Norte, Fabián Marcén; Sur y Este, camino, y Oeste, Tomás Vinués y Nicasio Serral. Parcela 46 del polígono 4.

Campo secano, partida "Charrines", de 2 hectáreas 57 áreas 55 centiáreas; linda: Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, camino. Parcela 184 del polígono 7 del Catastro.

Campo secano, igual partida, de 5 hectáreas 52 áreas 48 centiáreas; linda: Norte, camino y Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, Francisco Albero y Ayuntamiento, y Oeste, senda y Ayuntamiento. Formado por las parcelas 185 del polígono 7, y 39 del polígono 8 del Catastro.

Campo secano, misma partida, de 4 hectáreas 64 áreas 49 centiáreas; linda: Norte, camino y Ayuntamiento; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, senda y Ayuntamiento. Parcela 48 del polígono 8.

Corral de encerrar ganado o case-ta en la misma partida, de 80 centiáreas; linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Parcela 50 del mismo polígono 8 del Catastro.

Campo secano, partida "El Saso", de 2 hectáreas 33 áreas 48 centiáreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Juan Escanero; Este, camino, y Oes-

te, Ayuntamiento y término de San Mateo. Parcela catastral 53, polígono 8.

Campo seco, misma partida, de 1 hectárea 17 áreas 43 centiáreas; linda: Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, Juan Escanero, y Oeste, término de San Mateo. Parcela 54, polígono 8.

Campo seco, igual partida, de 79 áreas 44 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Juan Escanero; Sur, camino, y Este, Antonio Verdún. Parcela 63 del polígono 8.

Campo seco, partida "El Siscal", de 1 hectárea 6 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, José-Maria Escanero y Antonio Alberó; Sur, senda y Julio Jiménez; Este, Nicolás Escanero y senda, y Oeste, senda y Ayuntamiento. Formadas por las parcelas 25 y 29 del polígono 10.

Campo seco, partida "El Llano", de 1 hectárea 55 áreas 36 centiáreas, de las que 56 áreas 43 centiáreas están plantadas de viña; linda: Norte, Marcelino Seral y Vicente Bolea; Sur, Angel Letosa; Este, Vicente Bolea y camino de herradura, y Oeste, Enrique Escanero. Es parte de la parcela catastral 24 del polígono 15.

Campo seco, misma partida, de 1 hectárea 89 áreas 76 centiáreas; linda: Norte, Eugenio Seral; Sur, Andrés Escartín; Este, Matías Alberó, y Oeste, senda. Parcela 55, polígono 15.

Viña seco, partida "El Saso", de 34 áreas 35 centiáreas; linda: Norte, Eduardo Alberó; Sur, Ramón Serrano; Este, Inocencio Montesa, y Oeste, Dionisio Solanas. Parcela 71 del polígono 13.

Casa en dicho pueblo de Leciénena, hoy derruida, calle Murillo, 21, de 700 metros cuadrados de superficie; linda: por derecha entrando, con calle Pesquera; izquierda, herederos de Cipriano Alfranca, y fondo, Juan Alberó.

Campo seco, término, Leciénena y San Mateo Gállego, de 7 hectáreas 58 áreas 1 centiárea, de las que 5 hectáreas 54 áreas 26 centiáreas están en término de Leciénena, y 2 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas están en término de San Mateo de Gá-

llego, partidas de "Valfalcón" y "Paridera de Arriba", respectivamente; linda: Norte, con barranco, Inocencio Montesa y María Luisa Montesa; Sur y Oeste, Francisco y Luisa Fraile, y al Este, Inocencia Montesa y María Luisa Montesa. Está formado por las parcelas catastrales 5 y 6 del polígono 29, y parcela 153 del polígono 9.

Que dichas fincas las adquirieron constante su matrimonio con su respectivas esposas, por terceras e iguales partes, por compra las trece primeras a doña María Alfranca Abadía, la número catorce a don Félix Alfranca Abadía, la quince a los herederos de Pascual Abadía Orús y la última a doña María, don Manuel y don Emilio Alfranca Abadía, careciendo de título de estas adquisiciones.

Que la reanudación de tracto o matriculación de las fincas se hace a favor de dichos señores Luis, Francisco y Antonio Jiménez Alfranca, y en cumplimiento de proveído de esta fecha se cita por medio del presente a aquellas personas que se consideren con mejor derecho, a los colindantes de los predios indicados, a los titulares de las mismas, a sus causahabientes, así como a todas las personas a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho crean convenientes, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.042

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 306 de 1966, sobre escándalo, contra Manuel Bueno Sierra, de 56 años, casado, hijo de Antonio y de Pilar, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (avenida de Cataluña, número 128), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de agosto de 1966.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y don Manuel Bueno Sierra, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Manuel Bueno Sierra, en concepto de autor responsable de una falta contra el orden público, de escándalo por embriaguez, a la pena de 150 pesetas de multa y reprensión privada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Bueno Sierra, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Carlos Reguero.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones